

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

15

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA DE INTEGRACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la COMPANIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de Marzo de 1993 ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-10001950 el 11728 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 07 de septiembre de 1993
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina COMPANIA DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA POLITZER S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: Uno) Prestación de servicios médicos especializados (clínicos y quirúrgicos con hospitalización.- Dos) Rehabilitación y rehabilitación de pacientes con patología de cabeza y cuello.- Tres) Investigación científica de las enfermedades relacionadas con el área de cabeza y cuello y su incidencia en la población ecuatoriana.- Cuatro) Establecimiento de un trabajo interdisciplinario con entidades científicas afines nacionales y extranjeras.- Cinco) Mejorar las perspectivas de salud de la población ecuatoriana afectada con enfermedades de cabeza y cuello.- Seis) Como medio para cumplir con su objeto, la compañía podrá comercializar el instrumental médico, de diagnóstico clínico, de tratamiento quirúrgico y microquirúrgico especializado.- Siete) Como medio para cumplir con su objeto la compañía podrá comercializar el instrumento médico, y material protésico para la rehabilitación de pacientes con patología de cabeza y cuello.- Ocho) Asesoramiento profesional de servicios médicos especializados a entidades públicas y privadas.- Nueve) Elaboración de proyectos de investigación científica relacionados con la patología de cabeza y cuello, tendrá plena capacidad para celebrar todos los actos o contratos permitidos por la Ley, que se encuentren vinculados con el mismo.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, individualmente.

MAM.

.Guayaquil 10 de septiembre de 1993

Miguel Martinez Dávalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ORL